

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 05.02.19.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N° 362.

VISTOS:

- a) Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3.063, de 1979.
- b) Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, N°19.925, art.5°

TENIENDO PRESENTE:

- D.A.N°2550 de fecha 19.11.2018, donde se procede a otorgar patente de alcohol a Gastronomía Criolla`s y Compañía Limitada.

DECRETO

- 1.- DESCARGUESE el 2º semestre del presente año, de la patente Rol N°291945 a nombre de Gastronomía Criollas`s Ltda., ya que los valores cobrados en esta patente serán cargados en la patente de alcohol Rol N°490305.
- 2.- INCORPÓRESE este Decreto en la página web de la Municipalidad de Concón.
- 3.- ANÓTESE, APLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE



[Signature]
EAO/NAN/nan.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Rentas. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

07 ENE 2019

RECIBIDO HORA: 13:25